

*El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.*



*Se admiten suscripciones en esta capital en la Imprenta de la Union, á cargo del socio Sebastian Ruiz, calle Antigua del Correo, núm. 1.º*

**BOLETIN OFICIAL**

DE LA

**PROVINCIA DE ALBACETE.**

**Artículo de Oficio.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

**CIRCULAR NUMERO 71.**

Con arreglo á lo que dispone la Real orden fecha 13 de Diciembre de 1847, se ha practicado el reconocimiento de los sementales de que se compone la parada que tiene establecida en Tobarra D. Diego Perez de los Cobos por representacion del Exemo. Sr. D. Antonio Gallego y su resultado es el siguiente.

D. Antonio Cañizares, Profesor en la facultad de Veterinaria y Subdelegado del ramo, individuo de la comision de la cria caballar, certificado: Que por disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia en comunicacion dirigida al Sr. Vice-presidente de la Junta de Agricultura su fecha 2 del actual, he reconocido la parada del Exemo. Sr. D. Antonio Gallego y á su nombre D. Diego Perez de los Cobos; y hallando los sementales en buen estado de salud y robustez, con las cualidades que previene la Real orden de 13 de Diciembre de 1847 y la de 13 de Abril de 1849, se expresa á continuacion la reseña.

Un caballo llamado Cordoves, entero, biyo merla, estrella pequeña, cabos negros entre castaños, destabones en los pliegues de las cuatro estremidades, calzado muy bajo de la izquierda posterior con armiños, y la raya del muslo con toda la columna vertebral, sobre nueve años, siete cuartas y cinco dedos con hierro. Al natural.

Otro id, Noble, entero, castaño lucero. cordon corrido, blanco entre los ollares y bebe con blanco con los dos, calzado alto del pie derecho, armiñado del izquierdo y mano derecha, nueve años, siete cuartas y cinco dedos, con hierro. Al natural.

Otro id Moro, entero, negro algo entre pelado, rabican, armiñado de la mano izquierda, seis años, siete cuartas y cuatro dedos con el hierro G. A las burras.

Un Garañon, llamado Platero, entero, rucio bociblancos, bragado, siete años, siete cuartas con el hierro G. A las yeguas.

Otro id. llamado Cordovés, entero, rucio entre pelado, caidas castañas sobre los ojos, bociblancos bragado, ocho años, seis cuartas ocho dedos, hierro G. A las yeguas.

Otro id. Jumilla, entero, rucio liso algo rodado, colicorto, seis cuartas y media, hierro, G. Al natural.

Otro id. Galan, entero, rucio rodado labado en los extremos, con manchas negras en la parte anterior de las rodillas, y en las laterales esternas de los corbejones, ocho años, seis cuartas y ocho dedos, hierro G. A las yeguas.

Albacete 10 de Marzo de 1854.—E. V. P., Juan Francisco Pardo.—Antonio Cañizares.»

Habiendo concedido en su virtud la autorizacion competente he dispuesto se publique en el Boletín oficial segun está prevenido; esperando que los ganaderos concurrirán con sus caballerías de cria á la parada referida, mediante las buenas cualidades que concurren en los sementales. Albacete 2 de Abril de 1854.—Joaquin Alonso.

las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

| CARGO.  | Rs.       | Mrs.      |         |
|---|-----------|-----------|---------|
| Existencia que resultó en fin del mes anterior.                               | 47683     | 26        |         |
| Total cargo.  | 47685     | 26        |         |
| DATA.   | Personal. | Material. | Total.  |
| Artículo 1.º  |           |           |         |
| Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.                 | 58        | 28        | 58 28   |
| Suscripciones.  | 360       |           | 360     |
| Premio de la estension y gastos de repartimiento de contribucion territorial. | 942       |           | 942     |
| Artículo 3.º  |           |           |         |
| Arbolado.   | 180       |           | 180     |
| Artículo 4.º  |           |           |         |
| Gastos de las escuelas  | 361       |           | 361     |
| Total data.   | 1901      | 28        | 1901 28 |

**RESUMEN.**

|                                   |       |    |
|-----------------------------------|-------|----|
| Importa el cargo.                 | 17685 | 26 |
| Idem la data.                     | 1901  | 28 |
| Existencia para el mes siguiente. | 15783 | 32 |

De forma que importando el cargo diez y siete mil setecientos ochenta y cinco rs. veinte y seis mrs. y la data mil novecientos un rs. veinte y ocho mrs. segun quedo expresado, resulta una existencia de quinre mil setecientos ochenta y tres rs treinta y dos mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Febrero.

Almense 21 de Febrero de 1854.—El Depositario, Gabriel Perez.—Está conforme.—El Geje de la Seccion de Contabilidad, Bartolomé Torres.—V.º B.º.—El Alcalde, Francisco Cuenca Huerta.

Distrito Municipal de Chinchilla.—Mes de Enero de 1854.—Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes. que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

| CARGO.  | Rs.       | Mrs.      |        |
|---|-----------|-----------|--------|
| Existencia que resultó en fin del mes anterior. | 115       | 4         |        |
| Total cargo.                                    | 115       | 4         |        |
| DATA.   | Personal. | Material. | Total. |
| Artículo 2.º                                    |           |           |        |
| Policia de Seguridad.                           | 6         |           | 6      |
| Artículo 11.                                    |           |           |        |
| Imprevistos.                                    | 2         |           | 2      |
| Total data.                                     | 8         |           | 8      |

**RESUMEN.**

|                                   |     |   |
|-----------------------------------|-----|---|
| Importa el cargo.                 | 115 | 4 |
| Idem la data.                     | 8   |   |
| Existencia para el mes siguiente. | 107 | 1 |

De forma que importando el cargo ciento quin-ce rs. un mrs. y la data ocho rs. segun queda expresado, resulta una existencia de ciento siete rs. un mrs. de que me haré cargo en la cuenta del mes de la fecha.

Chinchilla 20 de Febrero de 1854.—El Depositario, Antonio Saez Garcia.—Está conforme.—El Geje de la Seccion de Contabilidad, Julian Navarro.—V.º B.º.—El Alcalde, Cecilio Nuñez de Robres.

Distrito Municipal de La Roda.—Mes de Enero de 1854.—Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes. que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

| CARGO.  | Rs.       | Mrs.      |        |
|---|-----------|-----------|--------|
| Existencia que resultó en fin del mes anterior              | 7168      | 22        |        |
| Total cargo.  | 7168      | 22        |        |
| DATA.   | Personal. | Material. | Total. |
| Artículo 1.º  |           |           |        |
| Sueldo de los empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina | 139       | 12        | 139 12 |
| Artículo 11.  |           |           |        |
| Imprevistos.  | 144       |           | 144    |
| Total data.   | 283       | 12        | 283 12 |

**RESUMEN.**

|                                   |      |    |
|-----------------------------------|------|----|
| Importa el cargo.                 | 7168 | 22 |
| Idem la data.                     | 283  | 12 |
| Existencia para el mes siguiente. | 6885 | 10 |

De forma que importando el cargo siete mil ciento sesenta y ocho rs. veinte y dos mrs. y la data doscientos ochenta y tres rs doce mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de seis mil ochocientos ochenta y cinco rs. diez mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Febrero

La Roda 4 de Febrero de 1854.—El Depositario, José Ezeobar —Está conforme.—El Geje de la Seccion de Cantabilidad, Gerónimo Grande.—V.º B.º.—El Alcalde, José Joaquin de la Torre.